En la UPV/EHU, el acto público consistirá en una presentación de hasta 20 minutos de la tesis de máster y un turno de preguntas y discusión de hasta 40 minutos.

El 60% de la nota del tribunal depende del trabajo escrito, que será evaluado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Nivel de competencia básica en las metodologías y conceptos utilizados en la TFM.

2. Capacidad para planificar y desarrollar un trabajo de investigación y llevarlo a la práctica en un periodo de 5 meses.

3. Claridad, pertinencia y coherencia de la presentación de los antecedentes o estado de la cuestión.

4. Concisión de los objetivos e hipótesis planteados, su relación con los antecedentes.

5. Metodología, claridad y adecuación a los objetivos. Si hay resultados, la presentación y discusión de los mismos.

6. Cumplimiento de los aspectos formales: extensión del trabajo; corrección ortográfica, gramatical y bibliográfica.

El 40% de la nota del tribunal valorará la presentación pública y el debate con el tribunal sobre el trabajo realizado (comunicación, crítica y difusión de resultados). Se tendrán en cuenta:

1. La claridad de la exposición.

2. Capacidad de presentar el trabajo completo, de forma concisa y ordenada, en 20 minutos.

3. El conocimiento del tema.

4. Las respuestas a las preguntas del tribunal.

En suma, el tribunal valorará si la alumna o alumno ha adquirido una suficiencia investigadora que le permita enfrentarse con la tarea de elaborar una tesis doctoral o con una actividad profesional como investigador/a en los ámbitos de estudio del máster FCV/FZB.

La calificación final se fijará según el siguiente procedimiento:

- toma en cuenta de la calificación del director/a (que presentará la misma según el procedimiento que se establecerá, con anterioridad a la realización del examen) con una ponderación hasta el 50%;

- calificación del tribunal incluyendo la defensa con una ponderación hasta el 50%;

- decisión final integrada del tribunal a partir de esas dos calificaciones.